



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de octubre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al párrafo 3 de la resolución [2541 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, aprobada el 31 de agosto de 2020, por la que el Consejo decidió prorrogar el mandato del Grupo de Expertos sobre Malí hasta el 30 de septiembre de 2021 y me solicitó que adoptara las medidas administrativas necesarias a tal fin.

A ese respecto, quisiera comunicarle que, tras consultar con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2374 \(2017\)](#) relativa a Malí, he nombrado a los expertos siguientes:

Sr. Albert Kwokwo Barume (República Democrática del Congo), asuntos regionales
Sra. Sanaa Elhakim (Egipto), asuntos humanitarios
Sr. Ruben de Koning (Países Bajos), finanzas
Sr. Aurélien Llorca (Francia), grupos armados

He designado al Sr. Barume Coordinador del Grupo de Expertos.

Le agradecería que tuviera a bien señalar este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres

